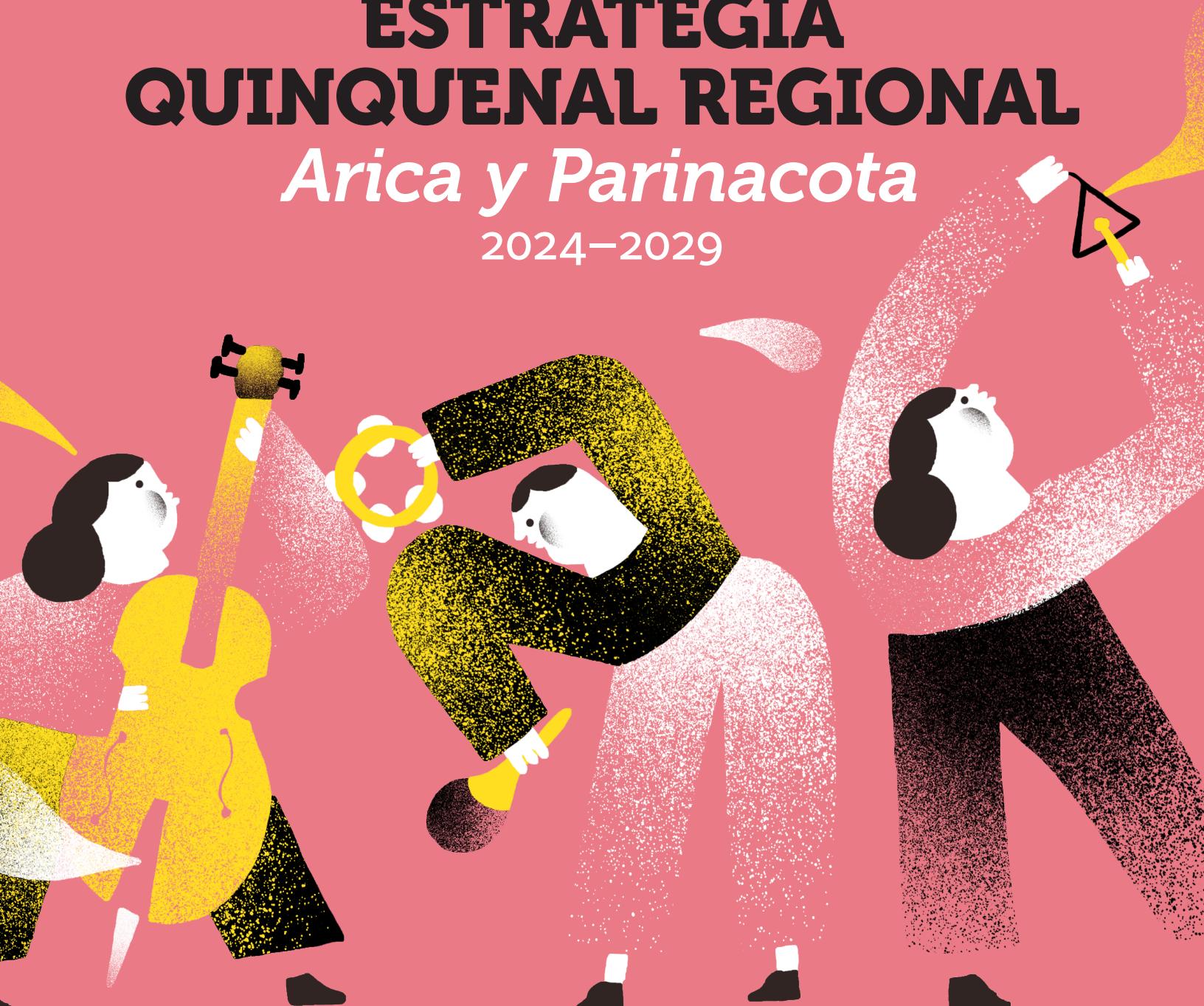


ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Arica y Parinacota

2024–2029



MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Maritza Soledad Musaja Juli
Eduardo Ossandón Pizarro
Luisa Araya Zamorano
Azeneth Báez Ríos
Jaime Alcántara Luna
José Moruna Canarive
Marisol Barra Flores
Isabel Montecino Romero
Ximena Valcarce Becerra

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	34	IV. METODOLOGÍA
5	Estrategia Quinquenal Región de Arica y Parinacota 2024-2029	36	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas
6	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	38	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional
7	2.1. Introducción	40	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.
10	2.2. Definiciones conceptuales	47	V. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028
10	2.2.1. Cultura como bien público	48	5.1. Participación y acceso a la vida cultural
11	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	49	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
11	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	51	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
13	2.3. Enfoques transversales	53	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
13	2.3.1. Enfoque de derechos	55	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
13	2.3.2. Enfoque de territorio	57	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública
14	2.3.3. Enfoque de género	59	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
14	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	60	6.1. Metodología y Planificación
15	2.4. Principios	60	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos
17	III. DIAGNÓSTICO	61	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio
20	3.1. Participación y acceso a la vida cultural		
23	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.		
24	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios		
29	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio		
32	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial		
33	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública		

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región de Arica y Parinacota

2024–2029

¡Ariqueños y Parinacotenses, nuestra región está en movimiento!

La Estrategia Quinquenal de Cultura se alza como una brújula que guiará nuestro destino, trazando un camino hacia un futuro donde la cultura florece en el extremo norte del país.

La elaboración de estas estrategias contó con la participación de ciudadanos, ciudadanas, artistas, gestores y gestoras culturales, cultores y cultoras, personas vinculadas al mundo del arte, la cultura y los patrimonios de Arica y Parinacota. Un espacio de debate, consulta e información, que sirvió como insumo para establecer esta hoja de ruta.

La identidad cultural de Arica y Parinacota, forjada en la historia y la diversidad, es el corazón de esta estrategia. Diez mil años de historia, que se ven reflejado en las necesidades, orientaciones y prioridades establecidas en estas estrategias, que buscan el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de este territorio en una conversación constante con la multiculturalidad y la heterogeneidad sociocultural de nuestra población.

Al conectar nuestro enfoque regional con la Estrategia Nacional, tejemos un tapiz de desarrollo cultural único. Fomentamos los derechos culturales, la educación y los ecosistemas creativos, impulsando el talento local y fortaleciendo nuestra identidad.

Sumarse a la construcción de un futuro cultural vibrante es tarea de todos. Damos gracias a todos los que fueron parte de este viaje, participando, compartiendo sus ideas y talentos, gracias por proyectar Arica y Parinacota como un oasis de creatividad y expresión.

KATERYN GARZÓN MANZANO
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,
Región de Arica y Parinacota

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.



La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos

por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.



El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible¹ (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

¹ ODS 4 y 5, así como los ODS 8 y 10

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045², que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero. Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

- 1.** De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitán en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
- 2.** De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.
- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo

² Promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017.

y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

- 6.** Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
- 7.** De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
- 8.** De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La Región de Arica y Parinacota se ubica en el extremo norte del país, a una distancia aproximada de dos mil kilómetros de la capital de Chile. Posee una superficie de 16.873,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,2% del territorio nacional. Esta región se caracteriza por su condición de territorio bifronterizo con Perú y Bolivia. Presenta un alto flujo de migrantes voluntarios (turistas, estudiantes, comerciantes y trabajadores en general) y forzados (refugiados o migrantes que buscan mejores condiciones de vida en situación regular e irregular). Posee cuatro pisos ecológicos: costa, valles, precordillera y cordillera. Presenta un clima subtropical y desértico, donde predomina la escasez de precipitaciones.

Se divide en dos provincias y cuatro comunas, siendo Arica la capital regional. Según el censo de 2017, la población es de 226.068, de las cuales el 97,9% reside en la comuna de Arica. Existe un 21,8% de niños y niñas, un 67,4% de jóvenes y adultos, y un 10,9% de personas mayores. Se censó un 8,2% de personas migrantes.

En la región, un 35,7% se considera perteneciente a un pueblo indígena, lo que corresponde a 78.883 personas. De ellas, la gran mayoría (59.432) es parte del pueblo Aymara. Además, con el fin de recopilar datos precisos que reflejen la diversidad étnica y cultural, el censo 2024 incorporará la consulta por la adscripción al pueblo afrodescendiente, siendo Arica y Parinacota la región de mayor concentración de dicha población.

En torno a la realidad demográfica, el informe regional elaborado por la consultora Amaru, que sirve de base para la presente estrategia, afirma que:

"Existe una baja proporción de centros urbanos de relevancia, entre los que se encuentra Putre, ubicado en la precordillera. A pesar de ser la capital de la Provincia de Parinacota, presenta una proyección negativa de su población del 9,04% en relación con el censo 2017, lo que genera una preocupación por parte de los participantes debido a las medidas implementadas para contrarrestar la migración rural - urbano y el impacto asociado como la pérdida de tradiciones culturales, la imposibilidad de renovar liderazgos en las organizaciones, etc."

Población Región Arica y Parinacota

	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2023	URBANA	RURAL	IAM2 2017	IAM 2023
Comuna de Putre	2.765	2.559	1.980	579		
Comuna de Camarones	1.255	1.244	0	1.244		
Comuna de Gerenal Lagos	684	804	0	804		
Comuna de Arica	221.364	255.195	236.602	18.593		
Región de Arica y Parinacota	226.068	259.802	238.582	21.220	49,9	62,3

Fuente: Censo (2017)

Estas preocupaciones tienen un correlato en la identificación de problemas, y en la consiguiente formulación de las propuestas/soluciones que forman parte de esta estrategia regional, específicamente en el objetivo estratégico 6.3.1 y su acción asociada. Ello permite identificar dos características importantes del proceso de construcción de la EQR. Por una parte, da cuenta de cómo los ámbitos y las categorías se fueron adaptando a las realidades regionales, expresando el enfoque territorial como criterio imprescindible en los instrumentos de planificación pública; y, por otra, permite identificar con mayor claridad el contexto de desarrollo para los objetivos y metas consignadas.

Los resultados de la Encuesta de Evaluación de la Política Cultural Regional 2017 – 2022, realizada por la consultora Amaru, entregaron en promedio que sobre el 58% de los encuestados considera que se requiere de una mejoría importante en las acciones para el logro de los objetivos, o bien que éstos no han sido logrados.

Las fuentes de información principales que se utilizaron para construir este diagnóstico son la Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017), el Informe Anual de Estadísticas Culturales (2022 y sus versiones anteriores), registros institucionales, y el informe realizado por la consultora Amaru, que se adjudicó la licitación para ejecutar el proceso de construcción de la EQR.

Además, los datos que forman parte de esta sección diagnóstica han sido ordenados de acuerdo a los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las estrategias regionales y nacional, con el fin de avanzar

en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

Algunos obstáculos identificados para la participación en la vida cultural son: problemas logísticos y de acceso derivados de la alta concentración de eventos y actividades en ciertas zonas de la ciudad de Arica; la falta de conectividad en zonas rurales de la región³; las dificultades para la coordinación entre diversos actores públicos y privados; y la falta de información artística y cultural oportuna. Estas problemáticas se abordan en los objetivos y medidas vinculadas a este ámbito.

En términos generales, la Encuesta Nacional de Participación Cultural de 2017 mostró un porcentaje relevante de personas que asistieron a alguna actividad artística. La información se desglosa por sector de la siguiente forma:

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	12.8%
Danza y ballet	44.2%
Música en vivo: Actual	43.7%
Salas de cine	40.1%
Artes visuales o plásticas	12.2%
Espectáculos de circo	12.6%
Personas que jugaron videojuegos	64.9%
Personas que leyeron al menos un libro	35.3%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

En el caso de las actividades patrimoniales, el detalle es el siguiente:

Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	23.9%
Bibliotecas	20.9%
Parques Naturales	32.3%
Patrimonio Arquitectónico	21.9%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Esta información debe complementarse con los datos del Informe Anual de Estadísticas Culturales 2022, en materia de número y asistencia a espectáculos, calculada a través de registros públicos o privados de asistencia, se aprecian las siguientes cifras para la región:

En el caso de las actividades patrimoniales, el detalle es el siguiente:

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	9.090
Teatro infantil (Tabla 10.5)	1.100
Teatro adulto (Tabla 10.5)	3.990
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	1.000
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	3.000
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	1.080
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	300
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	780
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7)	297.667

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

En materia de libro, lectura y bibliotecas:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	59
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	3
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	69
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	30
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	25.592
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	13.597
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	12.454

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Un elemento que se constata con una mirada temporal de los indicadores es que los números actuales todavía no alcanzan los niveles de 2018. Esto muestra la necesidad de ser más eficaz en ampliar el acceso y la participación cultural, lo que se logrará a través de la implementación de los objetivos estratégicos y medidas de la Estrategia.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

A nivel general, es posible dar cuenta de los siguientes datos que caracterizan la situación regional en materia de formación y sensibilización artística y patrimonial:

Tabla 5: Educación Artística en Chile

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	13
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	3.985
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	1
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	15
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	1
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico)	13,6%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico)	18,3%

Fuente 1: Estadísticas Culturales, Informe Anual (2022)

Fuente 2: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Fuente 3: www.foji.cl/orquestas.html

Los datos anteriores muestran la necesidad de fortalecer lo existente en la región, a través de una acción pública que maximice su relevancia. Es posible identificar que los Objetivos Estratégicos del ámbito tienden a ello, en la medida que promueven asociatividad y capacitación.

En torno a la capacitación en el informe regional se describe principalmente la formación de oficios, asociado a instituciones como la Escuela - Taller de oficios artesanales Manos con Memoria, la Escuela Sarañani de la fundación Altiplano, el Galpón Jiwasanaka, la corporación cultural El Tren, entre otras⁴.

⁴P. 9, informe final.

También, se menciona el caso del Liceo Dr. Juan Noé Crevani, que en 2020 “ingresa al MINEDUC una propuesta de planes y programas propios desde primero básico a cuarto medio, con la finalidad de que el establecimiento sea reconocido como un Liceo Artístico”⁵. Esta institución tiene planes y programas de estudios propios en el subsector de Educación Artística, en todos los niveles de Enseñanza Básica y Media. Debido a ello, se han incorporado educadores especialistas del área artística, quienes desarrollan talleres en torno a “guitarra, violín, violonchelo, danza folklórica, danza contemporánea, teatro, canto - coro, instrumentos de vientos de bronce y madera, instrumentos folclóricos, instrumentos de percusión, piano, dibujo, pintura y cerámica”⁶.

Por otro lado, a nivel de acción del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la región en torno a esta materia, en información institucional se identificaron acciones específicas del 2022, vinculadas a la Semana de educación artística y al programa Acciona - Establecimientos educacionales. En este último caso, existieron 4 establecimientos educacionales, donde se llevaron a cabo 13 proyectos, en los cuales trabajaron 5 artistas educadores.

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento fundamental en este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se traduce en la promoción de condiciones de trabajo digno. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	328
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	81
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	247
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	889.438

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

⁵ Informe final, p. 8

⁶ Ibid.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas durante 2022 en actividades características de la cultura alcanza los mismos niveles respecto a 2018, y se ha ido recuperando con respecto al 2020. Esto muestra que la región de Arica y Parinacota es consistente con la situación nacional⁷.

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	11.553	12.126	10.187	11.191	11.278

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona norte es de 8.010, representando el 71%⁸ del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 6.347, representando el 56,3%⁹ del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva la necesidad de profundizar el trabajo de promover condiciones dignas para el trabajo cultural, lo que se relaciona intrínsecamente con la acción para recuperar la situación del sector. A esto se aboca con especial fuerza el objetivo estratégico 3.1.1

En materia de economías creativas y mercado artístico, cultural y patrimonial, es interesante hacer notar que la región puede seguir creciendo, especialmente a nivel de comercio exterior. En particular, aprovechando su carácter fronterizo. Los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales son los siguientes:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	213
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	1.261

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

⁷ Es posible revisar el caso del total de personas en ACC en la tabla 18.5 del análisis estructural realizado por el INE en la materia, disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-en-las-actividades-caracteristicas-de-la-cultura>

⁸ ECIA 2022, Tabla 18.10.

⁹ ECIA 2022, Tabla 18.12.



A nivel regional, las ventas culturales anuales del año 2021 muestran la importancia de los servicios creativos, así como de las artes literarias y las artes escénicas, pero se incorporan diversas actividades a la cuantificación.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF	PORCENTAJE
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	36,649.5	30,59%
Artes Escénicas	7,986.0	6,67%
Artes Literarias, Libros y Prensa	30,209.6	25,22%
Artes Musicales	0.0	0,00%
Artes Visuales	1,538.1	1,28%
Artesanías	0.0	0,00%
Educación Cultural	0.0	0,00%
Medios Audiovisuales e Interactivos	17,302.3	14,44%
Patrimonio	0.0	0,00%
Transversal	26,105.8	21,79%

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

Estos datos dan cuenta de la necesidad de seguir fortaleciendo y diversificando el sector, y por lo mismo, la medida asociada al objetivo 3.4.1 da cuenta de una acción concreta para avanzar en esa línea. Esta tiene por propósito poner en valor lo propio, que es una necesidad debido a las problemáticas ya identificadas.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. En torno al FONDART, a nivel nacional la región se adjudicó un proyecto en 2022 por un monto de \$19.990.012. Pero en sus líneas concursables regionales, el fondo tiene un papel fundamental:

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	27	235.875.194
Creación Artística (Tabla 19.20)	8	90.979.718
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	7	52.588.989
Difusión (Tabla 19.20)	1	11.874.750
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	1	17.500.932
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	1	9.084.465
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	9	53.846.340

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la región de Arica y Parinacota no tiene una gama amplia de proyectos o instituciones financiadas¹⁰. En el caso del financiamiento a proyectos vinculados al libro y la lectura, se identifica mayor cantidad de proyectos, especialmente en la línea de Fomento a la Industria:

Tabla 11: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional de fomento del libro y la lectura

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Fomento de la lectura y/o Escritura (Tabla 19.12)	3	16.362.343
Fomento a la Industria (Tabla 19.12)	8	31.252.759
Creación (Tabla 19.12)	1	3.400.000
Otras líneas de concurso (Tabla 19.12)	2	13.559.271

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

¹⁰ En el Fondo de Fomento de la Música Nacional tiene un total de 5 proyectos (Tabla 19.11), mismo número que tiene en el Fondo de Fomento Audiovisual (Tabla 19.13). Existe 1 beca adjudicada en el Fondo Becas Chile Crea (Tabla 19.1), 3 adjudicaciones en el programa PAOCC (Tabla 19.15), y 2 a nivel del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas (Tabla 19.16). También existe un proyecto financiado por el FONPAT (Tabla 19.20) y 2 financiados por el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos (Tabla 19.24). Ver más detalle en Anexo 2.

Lo anterior parece indicar que en ese sector existe un ecosistema más robusto, lo que se vincula con los bienes exportados, así como con las ventas identificadas.

A nivel de asociatividad, es posible identificar que, si bien existe a través de asociaciones formales, su relevancia específica con respecto al total nacional es menor. Sin embargo, por lo mismo llama la atención el número de delitos relacionados a la vulneración de la ley N° 17.336, de propiedad intelectual:

Tabla 12: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	1
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	71
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	0,4%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	25
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	43
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	4

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Todo lo anterior muestra que los objetivos estratégicos 3.2.1 y 3.3.1 apuntan en el sentido adecuado, pues allí se contienen medidas que buscan apoyar los procesos de formulación de proyectos no adjudicados; ampliar el universo de personas que postulan; generar fórmulas para hacer más eficiente y gestionar de mejor forma el financiamiento público que ya se tiene; e incrementar la asociatividad entre diferentes agentes culturales.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

En la región, las identidades y las memorias tienen una relación significativa con las experiencias históricas de los pueblos indígenas en la zona, así como del pueblo tribal afrodescendiente. Así lo indica el objetivo 4.2.1. En torno a este asunto, a nivel histórico en 2022 se contaban 30.321 mujeres con reconocimiento de calidad indígena, y 27.882 hombres¹¹. Existe, en torno a este universo, un esfuerzo importante a nivel de becas:

Tabla 12: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	776
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	775
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	622
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	570
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	835
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	506

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 14: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	155.925.318
Educación media (Tabla 21.6)	247.686.431
Educación superior (Tabla 21.6)	838.454.072

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

¹¹ ECIA 2022, Tabla 21.3

A nivel del pueblo tribal afrodescendiente, la promulgación de la Ley 21.151 es un hito fundamental, en tanto reconoce legalmente su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión. Lo anterior genera una serie de oportunidades para su visibilización y fortalecimiento, las cuales se asumen como parte de esta Estrategia.

De hecho, en 2020 se instaló la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de la cual se desarrollan programas como los de Patrimonio Cultural Inmaterial, Patrimonio Digital y el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente.

A nivel cuantitativo, la población afrodescendiente se puede caracterizar del siguiente modo:

Tabla 15: Pueblo Afrodescendiente en la Región de Arica y Parinacota

Población estimada de afrodescendientes	8.415
Porcentaje de población afrodescendiente, con respecto al total de la población de la región de Arica y Parinacota	4,7%
Hogares en que al un miembro se reconoce como parte del pueblo afrodescendiente	3.317
Porcentaje de hogares con al menos un miembro que se reconoce como parte del pueblo afrodescendiente, con respecto al total de hogares de la región de Arica y Parinacota	6,2%
Número de hombres afrodescendientes	3.719
Número de mujeres afrodescendientes	4.696
Número de afrodescendientes ubicados en zonas urbanas	7.503
Número de afrodescendientes ubicados en zonas rurales	912

Fuente: Primera Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente 2014. INE.

En lo relativo al patrimonio inmaterial, abordado por el objetivo 4.1.1., existen dos iniciativas registradas en el Sistema de Información para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, que cuentan con un total de 89 personas naturales asociadas:

Tabla 16: Número de personas naturales registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

INICIATIVA	NÚMERO DE PERSONAS
Baile de morenos de paso en la región de Arica y Parinacota (Tabla 6.7)	77
Tradición de las Cruces de Mayo afrodescendientes en los valles de Azapa, Lluta y Acha (Tabla 6.7)	12

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En torno al mismo objetivo, es importante visibilizar la situación a nivel de espacios patrimoniales:

Tabla 17: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	0
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	0
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	2
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	1
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	5.050

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Resulta especialmente interesante la búsqueda por generar soluciones creativas al problema que resulta el no contar con un archivo. En ese sentido, las medidas asociadas al objetivo 4.1.1, y especialmente la medida 3, cumplen con ese propósito.

Nuevamente, es posible identificar como la región busca, a través de esta estrategia, generar vías para aprovechar al máximo posible los recursos disponibles para fortalecer el desarrollo cultural.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

Según el III Catastro de espacios culturales, la región cuenta con 34 espacios de uso cultural, lo que representa un 2,5% del total nacional. En el informe final de la consulta, se estableció como muy relevante el desarrollo de planes anuales de gestión¹², lo cual resulta consistente con los datos levantados por el III Catastro para la macrozona norte. Allí se advierte lo siguiente:

Tabla 18: Espacios culturales de la macrozona norte

SITUACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES	%
Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales con planes de gestión vigentes, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	52,5%
Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales con planes de gestión no vigentes, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	21,1%
Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales sin planes de gestión, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	25,5%

Fuente: III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021

Esta necesidad tiene un vínculo importante con el apartado de participación y acceso a la vida cultural, ya que el uso adecuado de estos espacios depende de la buena conectividad para el acceso, la difusión y la adecuación territorial de su oferta. Esto es especialmente claro, cuando según el mismo informe, alrededor del 70% de las actividades culturales son gratuitas¹³.

En concreto, el informe muestra desafíos específicos, como el diseño de la Biblioteca regional en la ex Estación de Ferrocarril Arica - La Paz; el proyecto del Centro de Creaciones para niños, niñas y jóvenes; la construcción del Museo antropológico de la cultura Chinchorro; la creación del Monumento Natural Picaflor de Arica, entre otros. A partir del objetivo 5.1.1. de esta estrategia se busca dar un cauce institucional a esta necesidad.

¹² Informe final, p. 12

¹³ Informe final, p. 13

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, la que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la capacidad de comprender de manera integrada los diversos fenómenos vinculados al desarrollo cultural es clave, y a través de esta Estrategia, generamos las bases para ello. Los cinco primeros ámbitos permiten visualizar con claridad la continuidad principal que se identifica: la necesidad de aprovechar mejor lo existente.

En efecto, esto implica coordinarse, actuar con más precisión, y entender las necesidades territoriales, para construir sinergias virtuosas con los programas e iniciativas ministeriales. Para lograr esto, la Estrategia actual promueve diferentes objetivos, generalmente vinculados a la intersectorialidad y el diálogo entre el Estado, las comunidades y los privados.

A nivel central, se está contribuyendo con más y mejor información sobre el despliegue territorial del servicio. En específico, se está implementando un sistema de reporte de actividades realizadas en el marco de la oferta programática ministerial. Allí, se reportaron 161 actividades de 19 programas distintos. De ellas, el 9,94% se desarrolló fuera de la capital regional.

La voluntad de seguir mejorando está presente en la institucionalidad cultural, y esta estrategia marca un camino para seguir avanzando en torno a objetivos comunes que incrementen el bienestar social producidos por las culturas, las artes y los patrimonios.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de estrategias quinquenales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estratégicas Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

En 2022 mediante licitación pública, la consultora Brinca se adjudicó el servicio de elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las EQR. El objetivo de este estudio fue realizar diagnósticos sobre la realidad cultural y la contribución de la cultura en los territorios, a partir de la medición y análisis de diversas dimensiones del ámbito cultural de la región, considerando los enfoques de derechos y territorio, además de los enfoques de interculturalidad y género, como base para el diseño de Estrategias Quinquenales Regionales. Su contraparte técnica fue el Departamento de Estudios.

Cada informe contempló una caracterización de la región, considerando: a) sistemas sociodemográficos, b) base económica y c) medios físicos naturales presentes en el territorio.

En este contexto, se realizó un esfuerzo por levantar indicadores de diversas fuentes que dieran cuenta del progreso de una región en determinada temática. Estos indicadores fueron sistematizados en dimensiones y subdimensiones orientadas en el trabajo realizado por UNESCO (2020) en su Informe de Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030 y la declaración de Friburgo y su enfoque de derechos. Con base en esto, este estudio propone un Índice de Desarrollo Cultural conformado por 6 dimensiones:

- Ecosistema, Cultura y Patrimonio
- Prosperidad y Medios de Vida
- Desarrollo de la Actividad Cultural y Patrimonial
- Conocimiento y Competencias
- Inclusión y Participación
- Gobernanza

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

- 1. Participación y acceso a la vida cultural**
- 2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía**

- 3.** Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
- 4.** Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
- 5.** Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
- 6.** Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre de 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional.

En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o hibridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

El proceso de implementación de instancias participativas para la construcción de la EQR regional estuvo a cargo de la Fundación Arte Amaru, la que diseñó la metodología utilizada para la elaboración de la Estrategia Quinquenal Regional en la región de Arica y Parinacota.

En total, se realizaron 9 instancias, virtuales y presenciales, con 221 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, comunidad en general, afrodescendientes y pueblos originarios. Tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

El proceso participativo se dividió en 3 etapas:

- **Encuesta online:** Se aplicó a agentes culturales de la región para evaluar los 35 objetivos estratégicos de las políticas culturales 2017-2022. Se obtuvieron respuestas válidas.
- **Entrevistas:** Las entrevistas permiten conocer la opinión de los expertos en cada sector cultural. Se realizaron a agentes culturales para conocer su opinión sobre las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de su sector en la región.
- **Jornadas de trabajo grupal:** Las jornadas de trabajo grupal permitieron recoger la opinión de la comunidad en general. Se realizaron en Arica y en tres comunas rurales (Azapa, Lluta y General Lagos) a través de instancias abiertas que permitieron recoger la opinión de la comunidad en general.



ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN O CONSULTORA CONTRAPARTE	MODALIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Encuesta de evaluación de la Política Cultural 2017 – 2022	Fundación Arte Amaru	Online	05-12-2022	95
Jornada de trabajo grupal CODPA	Fundación Arte Amaru	Presencial, Codpa	10-01-2023	13
Jornada de trabajo grupal PUTRE	Fundación Arte Amaru	Presencial, Putre	25-01-2023	14
Jornada de trabajo grupal ARICA	Fundación Arte Amaru	Presencial/Online	12, 16, 19/01/2023 y 25/04/2023	54
Jornada de trabajo grupal LLUTA	Fundación Arte Amaru	Presencial	13-03-2023	11
Jornada de trabajo grupal LLOSYAS	Fundación Arte Amaru	Presencial	11-03-2023	11
Jornada de trabajo grupal VISVIRI	Fundación Arte Amaru	Presencial, Visviri	15-03-2023	11
Jornadas internas Mincap	SEREMI Arica y SERPAT	Presencial	19-12-2023	5
Jornadas internas Mincap	SEREMI Arica	Presencial	03-01-2024	7

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocessos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que manda la Ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpant orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c. Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

V

FORMULACIÓN
DE LA ESTRATEGIA
CULTURAL REGIONAL
2024-2028.



FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028.

A través de acciones coordinadas entre el sector público y la sociedad civil, se busca promover la gestión sostenible del patrimonio cultural, la diversidad cultural y el acceso a la vida cultural en la región de Arica y Parinacota. Se enfatiza en rescatar, conservar, proteger y difundir los patrimonios culturales materiales e inmateriales, poniendo en valor las identidades culturales locales, incluyendo a los pueblos indígenas, tribales afrodescendientes y migrantes. La difusión de la oferta programática, la formación en culturas locales y la promoción de la educación artística son aspectos clave para fortalecer la participación y el acceso a la vida cultural en la región.

5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Fomentar la realización de acciones públicas para la presentación y muestra de las distintas expresiones artísticas, culturales y patrimoniales.	1. Diseño y realización de proyecto: "procesos de memoria colectiva regional" con agentes culturales, artísticos y patrimoniales (seminarios, registro de memorias y su difusión y estudios)
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Fomentar la equidad territorial en el acceso a los bienes y actividades artístico, culturales y patrimoniales presencial o modalidad digital	1. Planificación de las acciones culturales, artísticas y patrimoniales de programas ministeriales, gestionando y articulando acciones en todas las comunas de la región.
1.3. Difundir las iniciativas y la oferta artística, cultural y patrimonial en los distintos territorios de la región.	1.3.1. Difundir las iniciativas y la oferta artística, cultural y patrimonial en los distintos territorios de la región.	<p>1. Elaboración de un plan de difusión que defina las estrategias de gestión y los mecanismos internos/externos para recopilar la oferta programática ministerial y bienes/servicios de otras instituciones y/o agentes de distribución, asociado al público de interés.</p> <p>2. Gestión y coordinación para la publicación y difusión de la oferta programática en las distintas plataformas digitales y físicas de municipios y servicios.</p> <p>3. Diseño e implementación de mecanismos para la difusión de oferta programática en forma oportuna en el territorio, promoviendo el uso de plataformas institucionales, a nivel regional.</p> <p>4. Diseño e implementación de estrategias de difusión que permitan a programadores culturales, artísticos y Patrimoniales ser parte de la programática de la región.</p>

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	<p>2.1.1. Promover y fortalecer la formación artística, cultural y patrimonial en la educación formal de la región.</p>	<p>1. Creación de planes de capacitaciones para la formación de oficios, basados en metodologías educativas innovadoras.</p> <p>2. Creación de un plan de fortalecimiento de capacitaciones a docentes y comunidades escolares en apreciación artística.</p> <p>3. Diseño y ejecución de un proyecto de intercambio de metodologías y buenas prácticas, entre artistas y docentes de la educación artística</p> <p>4. Promoción y difusión de programas de educación artística desarrollados en la región por instituciones de educación formal</p> <p>5. Gestión de instancias de vinculación con las representaciones regionales del MINEDUC, y con establecimientos de Educación Superior para la implementación de proyectos de capacitación y certificación en educación cultural, artística y patrimonial.</p> <p>6. Difusión de orientaciones técnicas para la implementación artística y patrimonial (infraestructura, equipamiento) en establecimientos educacionales de la región.</p> <p>7. Gestión y promoción de iniciativas de trabajo colaborativas entre cultores, artistas, agentes patrimoniales y docentes, en materia de educación patrimonial y artística.</p>



2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Promover y fortalecer la formación artística, cultural y patrimonial en la educación no formal o informal de la región.	1. Capacitación a artistas educadores, facilitadores y comunidad civil en torno a la apreciación y creación artística.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Promover estrategias de mediación y de formación de públicos en la región, según criterios de pertinencia territorial.	1. Capacitación a los equipos regionales Serpat y Seremi en estrategias de mediación y de formación de públicos. 2. Desarrollo e implementación de estrategias para reducir las brechas identificadas en los estudios de públicos. 3. Generación de nuevas instancias de reconocimiento y puesta en valor que busquen reducir las brechas de género y territorio.

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Promover condiciones de trabajo digno para los/as trabajadoras/es de las artes, las culturas y los patrimonios de la región	<p>1. Diseño e implementación de mediaciones artísticas y patrimoniales en la región, que promuevan condiciones de trabajo digno, para los trabajadores/as de las Artes, las Culturas y los Patrimonios.</p> <p>2. Elaboración e implementación de un plan de formación, en base a las necesidades e intereses de los agentes patrimoniales, artísticos y culturales, tales como oficios, prácticas tradicionales, entre otros, que se desarrollan en la región.</p> <p>3. Capacitaciones presenciales y virtuales en TICs dirigidas a agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la región, para el desarrollo de diversas competencias pertinentes a su vida cotidiana social, laboral y de emprendimiento.</p>
3.2. Financiamiento	3.2.1. Mejorar y diversificar la gestión de recursos y financiamiento para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de los ecosistemas creativos y patrimoniales regionales	<p>1. Planificación de asesorías para la postulación de fondos de agentes culturales, artísticos y patrimoniales en comunas que no se han adjudicado fondos.</p> <p>2. Implementar mecanismos que permitan la identificación y caracterización de las distintas áreas de financiamiento histórico</p> <p>3. Definición e implementación de parámetros para la optimización en la diversificación de los recursos</p> <p>4. Gestión de capacitaciones con pertinencia territorial sobre los instrumentos de financiamiento público para el apoyo y fomento de las artes, culturas y patrimonios</p>



3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Promover instancia de asociatividad entre agentes culturales y patrimoniales para el desarrollo integral de los ecosistemas locales y regionales.	1. Fomento a la asociatividad mediante la generación de talleres y cursos a cultores y artistas de la región, en materia de procedimientos, gestión y legislación patrimonial - cultural el fortalecimiento de industrias creativas de la región, entre otros.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	3.4.1. Fortalecer y promover estrategias para desarrollar una gestión artística, cultural y patrimonial sostenible en la región, enfatizando la propiedad intelectual y de los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente chileno de la región.	1. Gestión y coordinación de una mesa intersectorial público-privada de fomento del empleo, emprendimiento, patrimonio e industrias creativas regionales.

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	<p>4.1.1. Fomentar el rescate, recuperación, conservación, protección, puesta en valor y difusión de los patrimonios culturales materiales e inmateriales de la región.</p>	<p>1. Fortalecimiento de las acciones coordinadas entre el sector público y la sociedad civil del territorio para el registro, rescate y salvaguarda del patrimonio inmaterial regional.</p> <p>2. Desarrollo y promoción de caminatas culturales en el territorio, para la identificación de los componentes patrimoniales valorados por las comunidades y sociedad civil, atendiendo las brechas territoriales, de género, de derecho, de interculturalidad, de representación de tipos de patrimonios, de prácticas, etc.</p> <p>3. Fortalecimiento y promoción de archivos digitales dinámicos y colaborativos, del rescate patrimonial, que conecte y difundan expresiones artísticas y culturales regionales desarrolladas en formato digital por los habitantes y organizaciones del territorio.</p> <p>4. Desarrollo de capacitaciones, talleres y cursos de protección, conservación y salvaguarda patrimonial de componentes patrimoniales materiales e inmateriales.</p> <p>5. Fortalecimiento de la articulación entre el sector público y la sociedad civil para el rescate y protección del patrimonio material regional, a través de seminarios intersectoriales sobre los procesos de tráfico ilícito, conservación y salvaguarda patrimonial</p>



4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Poner en valor las identidades culturales de la región poniendo énfasis en los enfoques de derecho, territorio, género e interculturalidad.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación, reconocimiento y puesta en valor de cultores y prácticas que no han sido reconocidas a nivel institucional y/o comunitaria debido a brechas de derecho y género2. Diseño y ejecución de un plan anual de difusión y visibilización de artistas y cultores de pueblos indígenas de la región3. Diseño y ejecución de un plan anual de difusión y visibilización de artistas y cultores del pueblo tribal afrodescendiente de la región.4. Diseño y ejecución de un plan anual de difusión y visibilización de artistas y cultores migrantes de la región.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Fomentar el rescate, valoración y preservación de la memoria como proceso democrático y reparatorio.	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento de iniciativas para el rescate y valoración de la memoria como proceso identitario, democrático y de resignificación histórica de los pueblos indígenas de la región.2. Fortalecimiento de iniciativas para el rescate y valoración de la memoria como proceso identitario, democrático y de resignificación histórica del pueblo tribal afrodescendiente de la región.3. Coordinación de la oferta programática ministerial relacionada a procesos de memoria para su difusión entre agentes culturales, artísticos y patrimoniales.

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Fomentar proyectos de inversión en infraestructura cultural y patrimonial con pertinencia territorial.	<p>1. Identificación del estado de conservación de los inmuebles de la región utilizados como infraestructura patrimonial, así como de los inmuebles patrimoniales en desuso, a fin de servir como insumo para su análisis en la cartera regional de Proyectos de Inversión Patrimonial</p> <p>2. Desarrollo de capacitaciones, talleres y cursos de técnicas vernáculas para la conservación y restauración de inmuebles patrimoniales.</p> <p>3. Promoción y difusión de orientaciones técnicas y normativas para la conservación de inmuebles destinados al arte, cultura y patrimonio, que permitan garantizar condiciones de habitabilidad, seguridad e inclusión.</p> <p>4. Coordinación intersectorial para la retroalimentación de requerimientos técnicos en proyectos de inversión de carácter patrimonial y cultural, desarrollados en espacios públicos y privados.</p>



5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Fomentar instancias de democratización efectiva para la gestión y administración de los espacios artístico-culturales y sitios patrimoniales de la región.	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de instancias formativas para organizaciones a cargo de espacios culturales y patrimoniales, en materias de sostenibilidad financiera, gestión de recursos humanos, administración, entre otros.2. Identificación y vinculación de nuevos espacios culturales y sociales para la realización de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.3. Diseño de planes de gestión de espacios culturales públicos y/o privados con participación de las comunidades.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Promover el uso de espacios artísticos, culturales y patrimoniales de la región.	<ol style="list-style-type: none">1. Gestión y coordinación de alianzas estratégicas entre administradores de espacios artísticos y culturales, con cultores y organizaciones, y entidades públicas.

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. innovación y gestión institucional	5.1.1. Fortalecer y mejorar la institucionalidad cultural y patrimonial de la región.	<p>1. Gestión de convenios de colaboración con instituciones de educación superior, para el perfeccionamiento en el ámbito artístico, cultural y patrimonial de las y los trabajadores del ministerio en la región</p>
6.2. planificación territorial y descentralización	<p>6.2.1. Fomentar el trabajo y la coordinación intersectorial que inciden en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales regionales.</p>	<p>1. Conformación de una mesa intersectorial público privada, para la articulación y difusión de los trabajos asociados a planes, programas e iniciativas de desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región.</p> <p>2. Promoción de la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de elaboración/actualización de los Planes Municipales de Cultura (PMC), y en las etapas posteriores de su difusión y de su evaluación anual.</p> <p>3. Generación de alianzas estratégicas entre el MINCAP y los gobiernos regionales, provinciales y locales para el cumplimiento de objetivos artísticos, culturales y patrimoniales comunes.</p> <p>4. Incorporación del sector patrimonial en la elaboración/actualización, en la difusión y en la evaluación de los Planes Municipales de Cultura.</p>



6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Contribuir a la formación de nuevos liderazgos en comunidades de la región.	1. Constitución y coordinación de una mesa de instituciones públicas y privadas para la formación de líderes regionales en culturas, artes y patrimonios.
	6.3.2. Promover la participación de agentes culturales públicos y privados en el monitoreo de las políticas culturales y patrimoniales de la región.	1. Creación y coordinación de una mesa de gobernanza para el seguimiento de las acciones regionales comprometidas en políticas/planes de culturas, artes y patrimonios, con participación de actores públicos, privados y comunitarios.

V

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región de Arica y Parinacota se orienta hacia la consecución de objetivos y metas específicas para fomentar la cultura y el patrimonio en este territorio único. La puesta en práctica y el monitoreo continuo de esta estrategia son esenciales para convertir los planes estratégicos en acciones tangibles y efectivas. En este proceso, el rol del Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es fundamental, actuando como motor de avance y eficiencia en la ejecución de nuestras políticas culturales y de patrimonio.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

Implementamos la Metodología del Marco Lógico, reconocida por su eficacia en estructurar la implementación estratégica de manera organizada. Mediante la definición de componentes e indicadores claros y cuantificables, construimos una base firme para la evaluación del progreso y la identificación de retos, lo que nos permite mejorar continuamente nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial. Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en acciones concretas para el año en curso. Esta etapa involucra la especificación de los elementos clave de nuestras iniciativas, tales como la promoción del patrimonio cultural, el fomento de la diversidad cultural y el acceso ampliado a la cultura. Elegir indicadores de desempeño precisos es crucial para monitorear de manera efectiva el progreso hacia los objetivos establecidos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un pilar fundamental de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades programadas. Nos comprometemos a administrar estos recursos eficazmente, asegurando el máximo impacto de nuestras intervenciones y la sostenibilidad de nuestros proyectos culturales y de patrimonio.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile